2025/2378

21.11.2025

DECISIÓN (UE) 2025/2378 DEL CONSEJO

de 21 de octubre de 2025

por la que se nombra a dos miembros y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Letonia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno letón,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 10 de diciembre de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2025/71 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030.

(3) Han quedado vacantes dos puestos de miembros del Comité de las Regiones tras el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D. Aivars OKMANIS y D. Dainis TURLAIS.

(4) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones tras la dimisión de D.ª Justīne PANTEĻĒJEVA.

(5) Quedará vacante un puesto de suplente tras el nombramiento de D. Jānis ROZENBERGS como miembro del Comité de las Regiones.

(6) El Gobierno letón ha propuesto a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral de un ente local como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030: D.ª Marita LŪSE, *Deputāte, Rīgas dome* (concejala de Riga), y D. Jānis ROZENBERGS, *Deputāts, Cēsu novada pašvaldības dome* (concejal de Cesis).

(7) El Gobierno letón ha propuesto a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral de un ente local como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030: D. Edgars IKSTENS, *Deputāts, Rīgas dome* (concejal de Riga), y D. Leons LĪDUMS, *Deputāts, Aizkraukles novada pašvaldības dome* (concejal de Aizkraukle).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030, a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembros a:

— D.ª Marita LŪSE, *Deputāte, Rīgas dome* (concejala de Riga),

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2019/852/oj.
([2]) Decisión (UE) 2025/71 del Consejo, de 10 de diciembre de 2024, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030 (DO L, 2025/71, 16.1.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2025/71/oj).

— D. Jānis ROZENBERGS, *Deputāts, Cēsu novada pašvaldības dome* (concejal de Cesis);

y

b) como suplentes a:

— D. Edgars IKSTENS, *Deputāte, Rīgas dome* (concejal de Riga);

— D. Leons LĪDUMS, *Deputāts, Aizkraukles novada pašvaldības dome* (concejal de Aizkraukle).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 21 de octubre de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

M. BJERRE